



**PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL COMUNITARIO DEL BAJO URUBAMBA
PMAC-BU**

**AYUDA MEMORIA “MONITOREO REMOTO” DEL DERECHO DE VÍA DEL NUEVO DUCTO
FLOWLINE CASHIRIARI 1 – MALVINAS EN EL TRAMO PK 24+080 – PK 26+460, ÁMBITO
DE MALVINAS, REALIZADO POR PLUSPETROL EL 15 Y 20 DE JUNIO DE 2021**



Camisea, 06 de julio 2021

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
ATS	: Análisis de trabajo seguro
CC PMAC-BU	: Comité de Coordinación PMAC BU
COVID-19	: Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-COV-2
DdV	: Derecho de vía
EHS	: Salud, seguridad y medio ambiente
EPP	: Equipo de protección personal
INMAC	: Contratista de PPC responsable de control de erosión en DdVs
<i>in situ</i>	: en el sitio
mE	: metros Este
mN	: metros Norte
msnm	: metros sobre el nivel del mar
DdV ND FL CASH1-MLV	: Derecho de vía del Nuevo Ducto Flow Line Cashiriari 1 - Malvinas
PK ##+###	: Progresiva Kilómetro ## más ### metros
PMAC-BU	: Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario del Bajo Urubamba
PPC	: Pluspetrol Perú Corporation
Pronaturaleza	: Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
TSAL	: Técnico Socioambiental Local
UTM	: Sistema de coordenadas Universal Transversal de Mercator

I. ANTECEDENTES GENERALES

En razón al establecimiento a nivel nacional del estado de emergencia sanitaria desde mediados del mes de marzo 2020 por la pandemia del COVID-19, y considerando, como prioridad, la prevención al contagio y el resguardo de la salud de los monitores y miembros del PMAC-BU, las actividades de monitoreo ambiental presencial a las operaciones y proyectos de PPC han sido suspendidas.

El CC PMAC-BU con el objetivo de mantener informado a sus comunidades, Federaciones, entidades del Estado, y considerando que las operaciones de PPC continúan en los lotes 56 y 88, acordaron con representantes de la empresa, implementar el mecanismo de “monitoreo remoto” consistente en la confianza de ambas partes en que la empresa realice una verificación *in situ* de las condiciones ambientales y de infraestructura de las locaciones determinadas por el PMAC-BU, y generar información descriptiva, específica de las condiciones actuales del lugar o locación y áreas consignadas.

Este monitoreo remoto se realizará y mantendrá por el tiempo en que tanto el PMAC-BU y PPC acuerden retomar los monitoreos presenciales.

Es importante mencionar, que la verificación *in situ* deberá realizarse al menos una vez al mes por parte de PPC, y en caso de ocurrir algún incidente, se requerirá de una verificación específica.

II. ANTECEDENTES

En fecha 04 de junio de 2021, se realizó la reunión virtual de coordinación entre representantes de PPC y miembros del CC PMAC-BU; donde el PMAC-BU planteó la evaluación y supervisión remota del DdV ND FL PK 24+080 a PK 26+460, del ámbito de Malvinas, siendo validada por ambas partes. Se acordó que el informe deberá ser remitido por PPC con fecha límite al 15 de julio.

Previamente, el Sr. Enrique Choronto, CC PMAC-BU, envió un correo electrónico a PPC con la lista de los requerimientos a monitorear e informar respecto del DdV ND FL PK 24+080 a PK 26+460.

Con fecha 28 de junio de 2021, la empresa PPC envió al PMAC-BU, el informe del monitoreo remoto del DdV ND FL PK 24+080 a PK 26+460.

III. OBJETIVO

Conocer las condiciones actuales del DdV ND FL PK 24+080 a PK 26+460 en base a la información entregada del monitoreo remoto por PPC el día 28 de junio de 2021.

IV. CONDICIONES DEL DdV ND FL PK 24+080 – PK 26+460

La información presentada está basada en el informe de “Monitoreo Ambiental Remoto en DdV Flow Line Cashiriari 1 – Malvinas Lote 88”, en etapa de construcción, elaborado por PPC (Anexo N° 1).

La empresa PPC señala que el responsable del monitoreo fue el Ing. Alfonso Pérez, Supervisor EHS PPC, y que “a fin de dar continuidad al programa periódico de supervisión que realiza el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario del Bajo Urubamba - PMAC, y en concordancia con las actuales medidas de prevención del COVID-19, se

elabora el presente informe de verificación de los aspectos ambientales en locación DdV Flow Line Cashiriari 1 – Malvinas para ser compartida con el PMAC”.

4.1. Aspectos de cumplimiento sobre la prevención al COVID-19 y personal con labores en la locación DdV Nuevo Ducto Flow Line Cashiriari 1 – Malvinas PK 24+080 – PK 26+460

PPC presenta evidencia que las actividades de mantenimiento realizadas en el DdV ND FL CASH 1 – MLV PK 24+080 – PK 26+460 es realizada por la contratista INMAC.

El informe menciona que “cumpliendo con el protocolo establecido, todo personal que ingresa a Malvinas previamente pasa cuarentena en hoteles de la ciudad de Lima, donde se realizan pruebas Covid-19 (prueba molecular, prueba antígeno y prueba rápida). Sólo ingresa el personal que tenga resultado negativo en las pruebas”; y adicionalmente, en referencia a la operación, esta se mantiene con “un mínimo de personal, sin personal local de las comunidades nativas desde marzo de 2020, como medida preventiva al ser considerados población vulnerable de acuerdo a la normativa. Se aplican los lineamientos establecidos en el Plan de Prevención y Control COVID-19”.

En relación con el cumplimiento sobre el COVID-19, en la locación DdV Cashiriari 1 – Malvinas, se cumplen dos acciones complementarias “i) completar Declaración Jurada de vigilancia de coronavirus – COVID 19, ii) cumplir con las medidas de prevención para el transporte seguro y protección de pasajeros ante COVID-19”.

Complementariamente, PPC muestra al personal, de la contratista, con el EPP de bioseguridad responsable de actividades en el DdV ND FL CASH 1 – MLV PK 24+080 – PK 26+460.



Fotografía 1: Personal con indumentaria de bioseguridad para actividades en Locación DdV ND FL CASH 1 – MLV (Fuente: PPC)

Asimismo, en la gestión, incluyen los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) enfocados en la prevención del COVID-19, donde se muestra el registro fotográfico de las tareas realizadas en la “Limpieza y restauración final del DDV” del 14 al 20 de junio de 2021.

PERMISO DE TRABAJO / ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN FINAL DEL DDV

7. Estado de salud de los trabajadores Todos los trabajadores deben estar en condiciones de salud adecuadas para realizar el trabajo.		Se debe verificar el estado de salud de los trabajadores antes de iniciar el trabajo.
8. Estado de preservación y de salubridad El estado de preservación y de salubridad de los trabajadores debe ser adecuado para realizar el trabajo.		Se debe verificar el estado de preservación y de salubridad de los trabajadores antes de iniciar el trabajo.
9. Medidas de control COVID-19 Se deben implementar medidas de control COVID-19 para prevenir la transmisión del virus.		Se deben implementar medidas de control COVID-19 para prevenir la transmisión del virus.
10. Medidas de seguridad Se deben implementar medidas de seguridad para prevenir accidentes.		Se deben implementar medidas de seguridad para prevenir accidentes.
11. Medidas de salud Se deben implementar medidas de salud para prevenir enfermedades.		Se deben implementar medidas de salud para prevenir enfermedades.

Fecha	Nombre	Apellido	Función	Fecha	Nombre	Apellido	Función
14/06	15/06
16/06	17/06
18/06	19/06
20/06				

Fotografía 2: ATS con medidas de control COVID-19 en “Limpieza y restauración final del DDV” en Locación DdV ND FL CASH 1 – MLV (Fuente: PPC)

4.2. Aspectos de los componentes de la locación DdV Nuevo Ducto Flow Line Cashiriari 1 – Malvinas PK 24+080 – PK 26+460

A. Tramo recorrido del DdV

PPC señala que, el recorrido del DdV se realizó, según acuerdo, entre el PK 24+080 al PK 26+460; evidenciando, actualmente, un ancho promedio reducido de 8 m con respecto a los 25 m dispuestos durante la construcción del ND FL CASH1 – MLV, debido al crecimiento de vegetación zonal.

Es importante señalar, que en base a la experiencia de los monitores locales del PMAC y TSAL, el tramo recorrido corresponde a un terreno ondulado sin pendientes marcadas; por lo cual, puede asumir que las actividades guiadas en referencia al control de erosión, por PPC, son aprobadas con la mención de que “El terreno se encuentra estable, los taludes y típicos (estructuras temporales) de control de erosión ya están cubiertas con vegetación, no existe sobresaturación del suelo por lluvias, lo que evidencia un régimen de escorrentía natural que permite la estabilidad del terreno”.

DERECHO DE VÍA ND FL CASHIRIARI 1 - MALVINAS			
PUNTO INICIO		PUNTO FINAL	
PK 24+080		PK 26+460	
Altitud	397 msnm	Altitud	390 msnm
18L	0726858 mE	18L	0724854 mE
UTM	8686769 mN	UTM	8687314 mN



Fotografía 3: Equipo GPS con coordenadas de inicio y final durante el recorrido a Locación DdV ND FL CASH 1 – MLV (Fuente: PPC)



Fotografía 4: Vista panorámica durante el recorrido a Locación DdV ND FL CASH 1 – MLV PK 24+080 – PK 26+460 (Fuente: PPC)

B. Trabajos de Control de Erosión y Revegetación

Estructuras de Control de Erosión. El PMAC-bu solicita información sobre acueductos, canales de guarda, cajas sedimentadoras, cortacorrientes y trincheras; a lo que PPC, señala que, todas estas estructuras, que tienen la función inicial de guiar el agua y evitar la erosión, actualmente “no se pudo observar este típicos de control de erosión debido a que más del 70% el área está cubierta con vegetación y terreno estable, esto indica que las estructuras temporales de control de erosión ya cumplieron su finalidad que era la de conducir y evitar la saturación del terreno efecto de las lluvias; habiéndose establecido un

régimen de escorrentía natural que permite la estabilidad del terreno”. Las evidencias son mostradas para el PK 24+080, que registra lo señalado; y además, en la figura 6, para la PK 24+260, también, se observa un acueducto en buen estado.



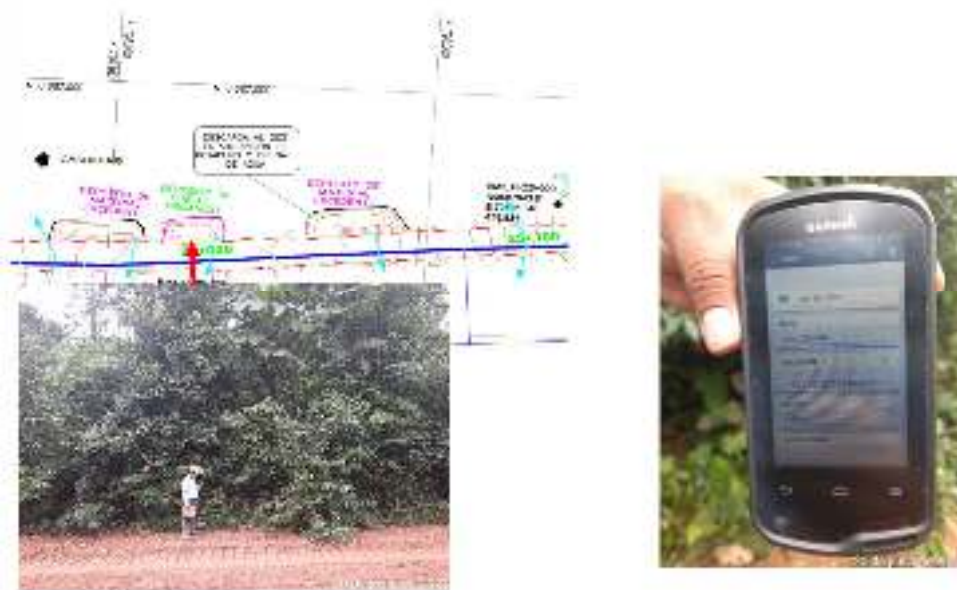
Fotografía 5: Punto de inicio al recorrido, PK 24+080, muestra vegetación crecida, y cortacorrente y terreno estables en Locación DdV ND FL CASH 1 – MLV (Fuente: PPC)

Evidencias de Material Remanente de Tierras. El PMAC-BU solicita información sobre Depósitos de Material Excedente (DME) u Orgánico (DMO); donde PPC, muestra evidencias de un depósito de material excedente con vegetación herbácea y estable, y un talud cubierto con biomanta con vegetación en estado inicial y terreno estable, para las PK 24+020 y PK 24+180, respectivamente.



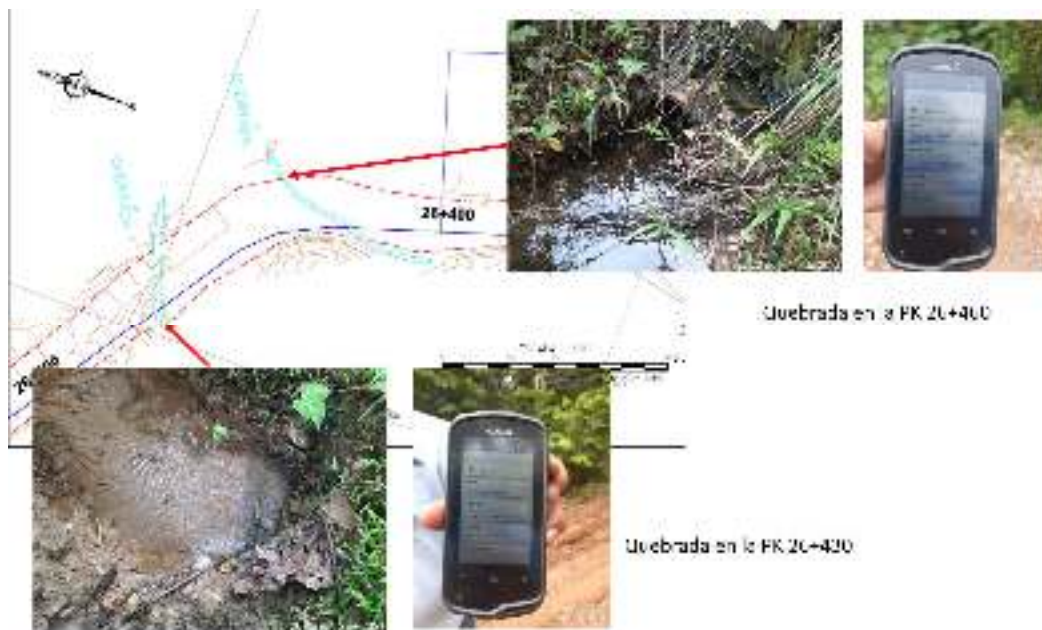
Fotografía 6: Progresivas con evidencias estables de material remanente de tierras, PK 24+ 020 y PK 24+ 180, en Locación DdV ND FL CASH 1 – MLV (Fuente: PPC)

Adicionalmente, PPC señala, y se logra evidenciar un “DMO, de terreno estable, cubierto con vegetación arbustiva y arbórea en la PK 25+000”, situación similar de cobertura vegetal para el DdV ND FL CASH1 – MLV.



Fotografía 7: Progresiva con evidencia estable de material remanente de tierras, PK 25+000, en Locación DdV ND FL CASH 1 – MLV (Fuente: PPC)

Evidencias de Erosión en Cruce de Cuerpos de Agua. El PMAC-BU solicita información sobre control de erosión temporales o permanentes en los cruces de cuerpos de agua; donde PPC, muestra como evidencias el buen estado en dos progresivas, PK 26+460 y 26+430, con el cruce de quebradas “limpias y con flujo normal”, aunque, se sugiere que las fotografías deban ser panorámicas.



Fotografía 8: Progresiva con evidencia de buen estado de cruce de quebradas, PK 26+460 y PK 26+430, en Locación DdV ND FL CASH 1 – MLV (Fuente: PPC)

C. Evidencias de Señalización

No se registraron alcances solicitados por el PMAC-BU respecto al estado de los letreros informativos de seguridad establecidos para el DdV ND FL CASH 1 – MLV.

D. Evidencias de Reforestación

Las evidencias muestran que los trabajos de reforestación y crecimiento natural de vegetación son evidentes; pero, aún, no se refieren alcances del programa final para el cierre definitivo del tramo del DdV ND FL CASH 1 – MLV PK 24+080 – PK 26+460.

E. Válvulas Line Break (LVB)

El PMAC-BU solicita información sobre el estado general de las estructuras de las LVBs mediante fotos panorámicas; y PPC, indica en el informe, que ambas estaciones, LVB 24507 y LVB 24508, ubicadas a ambos lados de la quebrada Porocari, presentan las instalaciones, estructuras y equipos en buenas condiciones. Además, se logra evidenciar el buen estado de los cercos perimétricos, equipo antiderrame, y letreros de obligatoriedad, de prohibición e informativos al ingreso de estas.



LVB 24507 (Margen derecho de la quebrada Porocari)



LVB 24508 (Margen izquierdo de la quebrada Porocari)

Fotografía 9: Válvulas de Line Break, en ambos lados de quebrada Porocari, en Locación DdV ND FL CASH 1 – MLV (Fuente: PPC)

4.3. Otros

No se muestran registros de referencia de comuneros que hayan transitado por la zona o evidencia de actividades indirectas (huellas u otros).

V. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

OBSERVACIONES	RECOMENDACIÓN	ESTADO
-	Se recomienda incluir en posterior monitoreo una vista panorámica en zonas de cruce de cuerpos de agua, para observar el estado de las orillas.	-
-	Se recomienda en posteriores verificaciones en DdV, mostrar fotografías que evidencien la señalización de las progresivas.	-

OBSERVACIONES	RECOMENDACIÓN	ESTADO
-	De contarse con un plan de revegetación final del tramo informado, se solicita puedan enviar una copia del mismo al PMAC BU.	-

ANEXO N° 1